



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 074 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 25 -ENE 2019

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 034-2019-GR PUNO/ORA, Informe Nº 014-2019-GR.PUNO-ORA/ORH, sobre DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y OTROS DEL COMITÉ CAFAE SEDE CENTRAL GR PUNO; y

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 386-2018-GR-GR-PUNO de fecha 15 de Octubre 2018, se dispuso la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, por el período de dos (02) años comprendidos del 15 de Octubre 2018 al 15 de Octubre del 2020, con la representación de los trabajadores del Gobierno Regional Sede Central elegidos en asamblea;

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo Nº 067-92-EF, el Comité de Administración el Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE es una organización constituida por resolución del titular del pliego presupuestal, para administrar el fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores; igualmente, en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM se establece que los comités de administración del fondo de asistencia y estímulo, se constituyen cada dos (02) años, por resolución del titular del pliego presupuestal;

Que, por tales consideraciones resulta pertinente reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, teniendo en cuenta las nuevas autoridades elegidas y designadas por la gestión 2019-2022;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- RECONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, que a partir de la fecha estará presidido e integrado por:

<b>PRESIDENTE:</b> BRISAYDA SILVA FUR JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	DNI Nº 40542878
<b>SECRETARIO:</b> NÉSTOR PACHECO MAMANI JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	45410780
<b>TESORERO:</b> LUCAS CONDORI HUANCA JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	01201106
<b>REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES:</b>	
WALTER ROLANDO ZEA MALLEA	01234986
VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS	01213301
SANTIAGO SAIRE MAMANI	01333726
<b>REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:</b>	
DANIEL CHAMBI RUELAS	01210255
ZAIDA SUSANA QUISPE ALAVE	01284836
SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO	02391079

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL